



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una patente de invención por 20 años, para todo el territorio Español, a favor de DON FERNANDO PLAZA PULGAR, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle Pradana del Rincón nº 21, por: "MAQUINA PELADORA DE MIMBRERES".

=====

La patente de invención a que se refiere la presente memoria, se destina a garantizar la propiedad y explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de una máquina peladora de mimbres o de otras varillas vegetales de similares características.

5.-

Esencialmente consta de una serie de rodillos en línea, a los que se imprime giro progresivo y sobre los cuales se sitúan otros tantos rodillos



10.- flotantes con facultad de desplazamiento vertical e inclinado.

Los rodillos superiores flotantes van montados sobre cojinetes a rótula y suspendidos de brazos articulados, adaptándose a las irregularidades del mimbres. Los rodillos inferiores son fijos.

15.- También podrían ser fijos ambos juegos de rodillos, pero entonces uno de los dos grupos debería disponer de un regulador de presión adaptable al grueso de los mimbres, para lograr la presión de pelado suficiente.

20.- También podría alternarse la posición de los rodillos y hacer que fuesen flotantes los inferiores y fijos los superiores, sin que ello modificase la esencialidad de la máquina.

25.- Los rodillos pueden ser de goma endurecida, madera, cuero, plástico, malla de alambre o de cepillo de cerdas duras.

Una cinta transportadora sitúa los mimbres de punta frente a la primera pareja de rodillos, de giro más lento y progresivamente van pasando por los restantes - cuya velocidad de giro va en aumento.

30.- Esta velocidad progresiva de las parejas de rodillos puede conseguirse, bien por medio de transmisiones adecuadas o por distinto radio de los mismos con ejes que tengan igual velocidad.

35.- Es conveniente que la superficie de los rodillos presenten un estriado longitudinal en la primera pareja para sujetar los mimbres e introducirlos en el juego de rodillos y en los siguientes el estriado debe tener forma de espiral o rosca sin fin, toda vez que de esta manera el mimbres tiende a girar y se pela por todos lados.



40.- Para mejor comprensión del objeto de esta patente y solamente a título de ejemplo no limitativo, se ha representado esquemáticamente en el plano adjunto, una forma de realización a cuyas figuras nos referimos en la descripción que sigue:

45.- La Figura 1ª representa en esquema la posición de los rodillos.

La Figura 2 sección de una pareja de rodillos.

Una cinta transportadora -1- aproxima los miembros hacia la primera pareja de rodillos -2- de marcha lenta, pasando sucesivamente a través de los siguientes juegos de rodillo de velocidad progresiva creciente. Los rodillos inferiores son fijos y los superiores flotantes, van montados sobre cojinetes a rótula -3- y suspendidos de brazos articulados -4- unidos al eje motriz 5.-

55.- Entre cada juego de rodillos se disponen unas chapas -6- angulares para evitar que los miembros se salgan sin pasar por todos los rodillos. Unas uñas rascadoras 7.- limpia de peladuras la superficie de los rodillos.

Los rodillos superiores e inferiores disponen de cajas de engranaje independientes, según se aprecia en la Fig. 2 del plano.

60.- En el ejemplo descrito, los rodillos situados en la parte superior, van suspendidos de unos brazos flotantes -8- provistos de un muelle -9-, que permite el perfecto acoplamiento de estos rodillos según el grueso de los miembros y las irregularidades de los mismos.

65.- Los elementos mecánicos de transmisión, así como de desmultiplicación de velocidad, pueden ser resueltos por medios conocidos.

70.- Son variables las circunstancias de tamaño, for



75.- ma, material o disposición de los rodillos y numero de estos, así como aquellas que pudieran ocasionar-se por la sustitución de medios mecánicos por otros equivalentes, pudiendo ser variado todo aquello que no suponga una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

- N O T A -

80.- Se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

REIVINDICACIONES

85.- 1ª.- Máquina peladora de mimbres, caracterizada por comprender una serie de juegos de rodillos, a los cuales se imprime velocidad de giro progresiva desde la entrada de los mimbres hacia la salida de los mismos, - estando formado cada juego de rodillos de uno inferior fijo y otro superior flotante, montados éstos sobre cojinetes a rotula y suspendidos de brazos articulados, que permiten el desplazamiento de estos rodillos en dirección vertical y oscilante para adaptarse a los distintos gruesos de los mimbres e irregularidades de los mismos.

90.- 2ª.- Máquina peladora de mimbres, según la reivindicación anterior, caracterizada porque una cinta transportadora aproxima los mimbres al primer juego de rodillos de giro lento, pasando entre los distintos pares de rodillos de velocidad progresiva creciente, disponiendose entre cada juego de rodillos chapas angulares que impiden la salida de los mimbres, y de uñas rascadoras que limpian de peladuras las superficies de los rodillos.

95.-

100.-



105.-

3ª.- Máquina peladora de mimbres, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la superficie de la primera pareja de rodillos, presenta estriado longitudinal para tracción de los mimbres, y en los siguientes juegos de rodillos el estriado se ha dispuesto en espiral para que el mimbre gire y se pele por todos lados.

4ª.- MAQUINA PELADORA DE MIMBRES.

110.-

Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y debidamente numeradas y se ilustra con los planos adjuntos.

Madrid 12 de Agosto de 1.972

VICENTE OCHOA  
P.P.

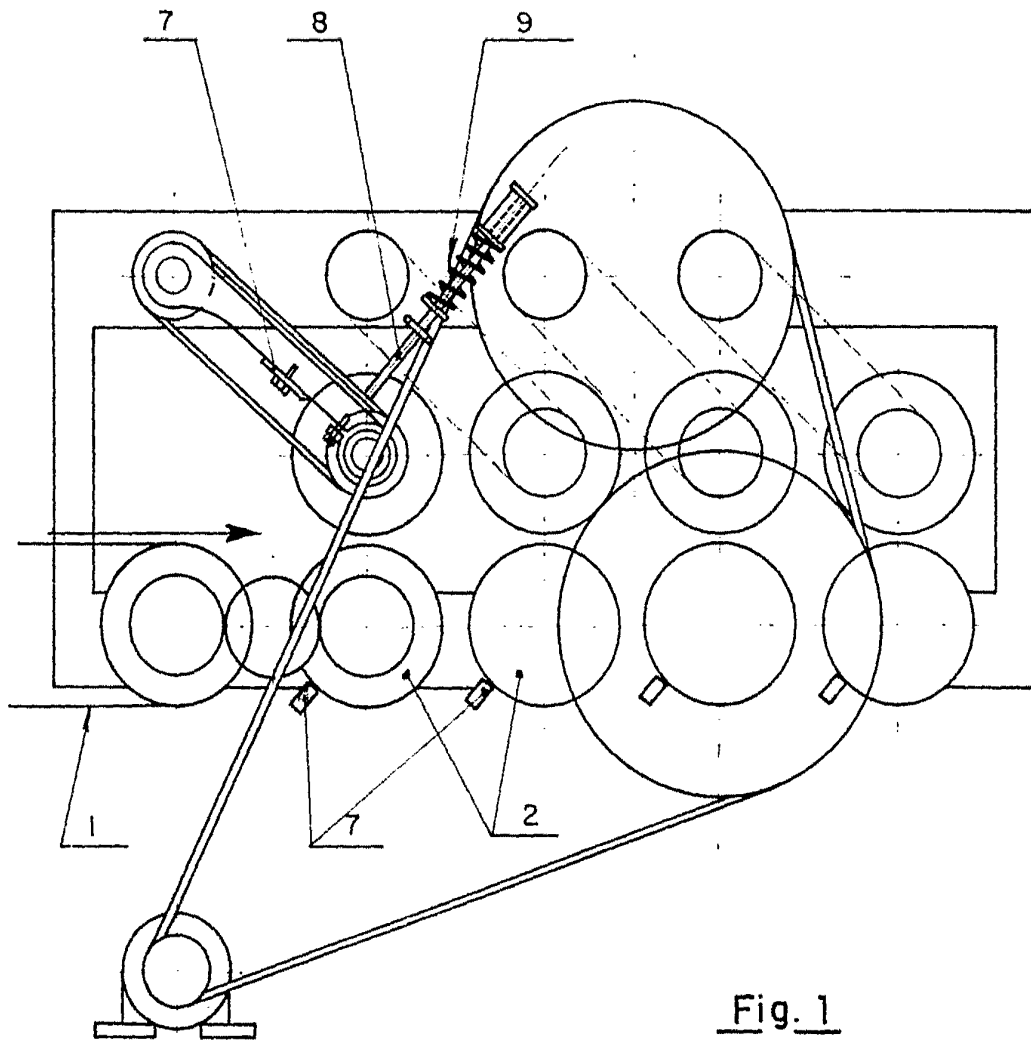


Fig. 1

Madrid 12 de Agosto de 1.972

VICENTE OCHOA  
P.P.

ESCALA VARIABLE

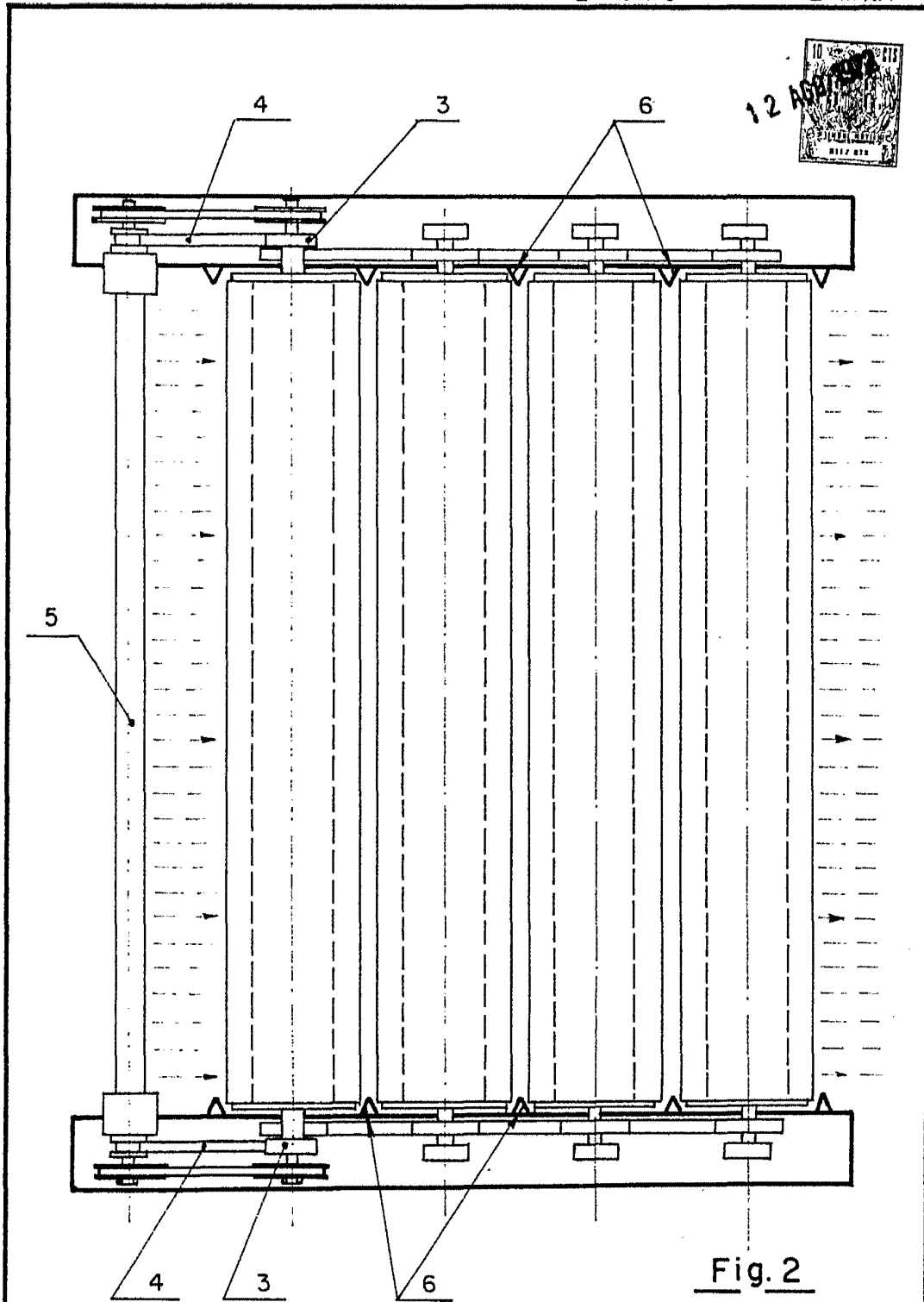


Fig. 2

Madrid 12 de Agosto de 1.972

VICENTE OCHOA  
P.º

ESCALA VARIABLE